

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ADECAMP S.A.
Ciudad.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley y la Resolución 90-155-3-009 de Compañías vigentes y en calidad de Comisario Principal de la Compañía ADECAMP S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1999 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el respectivo año.

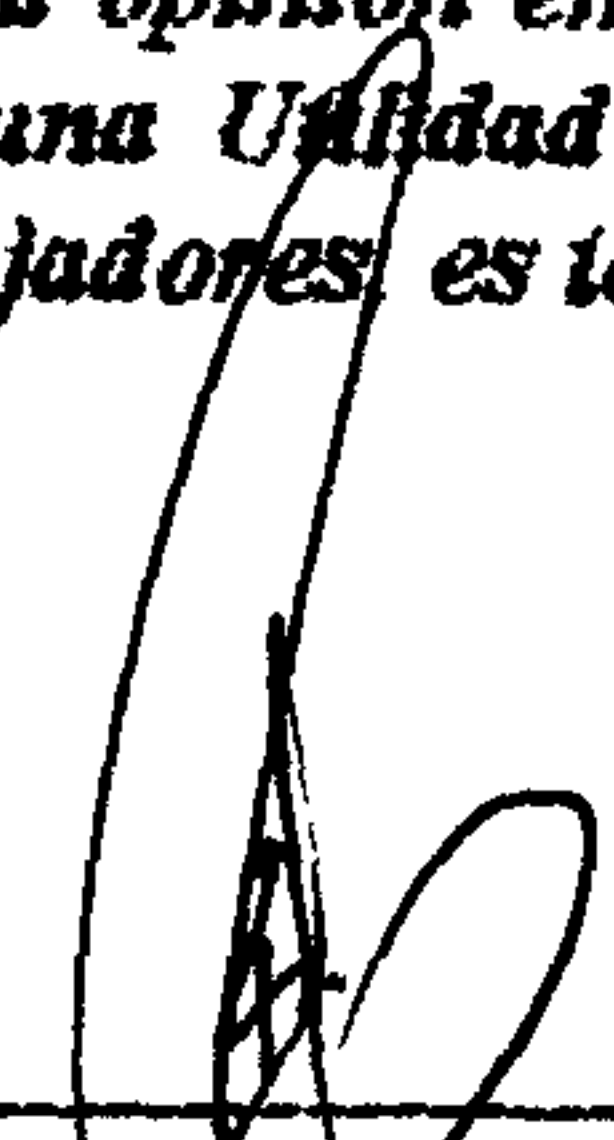
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones de la ley de Compañías 485 de Julio de 1990 y los reglamentos vigentes, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutaria y reglamentaria, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio; considero que el libro talonario y el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo a la ley. La lista de los asistentes a la misma.

En mi opinión en lo anteriormente descrito. Los referidos Estados Financieros se presentan con una Utilidad de s/. 19.758.213 después de impuesto a la Renta y 15% de Participación trabajadores, es todo en cuanto puedo informar en base a mi examen realizado.



**C.P.A. Ricardo Lam Ramirez
Reg. #14566**

06 MAR 2001

